

Comité de Información  
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2011  
1 de agosto


**ACUERDO NÚMERO 67/14-Ext/2011**

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia relativa a la solicitud de información número 0632000020711, que a la letra dice: *“Por medio de la presente solicito al Banco Nacional de Obras y Servicios en su carácter de Liquidador de Ferrocarriles Nacionales de México, me proporcione todo documento contenido en los siguientes expedientes, mismos a que hace referencia el anexo identificado con el número 12 (relación de documentación existente en los archivos) en el oficio número LQFN/037/2001 de fecha 25 de octubre de 2001, emitido por el Delegado Fiduciario Especial Raúl Karín de la Rosa Peláez: (i) expediente general, identificado bajo el número 15, cuya sigla es FS y cuyo contenido se manifiesta es “Ferrocarril Sureste”; y (ii) expediente general, identificado bajo el número 17, cuya sigla es TFM y cuyo contenido se manifiesta es “Ferrocarril TFM”; mismos cuyo contenido desconoce el solicitante.”* (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección Fiduciaria, bajo su estricta responsabilidad, mediante el comunicado número DF/150000/147/2011 de fecha 22 de julio de 2011, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio comunicado.



Octavio Javier Borunda Quevedo,  
Suplente del Servidor Público designado.



Rodolfo Jiménez Aguilar,  
Titular del Órgano Interno de Control.



Eréndira O. Villalpando Vega,  
Titular de la Unidad de Enlace.